

PROGRAMA DE ESTUDIOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Asignatura	Legislación Social y Derechos Humanos
Carrera	Trabajo Social
Semestre	Séptimo
Horas semanales	04 (cuatro)
Horas semestrales	60 (sesenta)
Créditos	04 (cuatro)
Pre requisito	-----

FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La Legislación como un producto histórico que regulan la conducta de los individuos dentro de la sociedad, es clave para entender cómo fueron configuradas, normatizadas y como se fueron transformando como conquistas históricas de la humanidad para la defensa de la dignidad humana y los derechos humanos de la ciudadanía.

Paraguay constitucionalmente es un Estado Social de Derecho y ha ratificado numerosos instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos que sirven de marco de derechos que desde el Trabajo Social y con los movimientos sociales son herramientas para exigir y demandar el cumplimiento de las políticas sociales.

Si bien la Constitución Nacional del Paraguay, es un instrumento jurídico que hoy contempla el derecho a la salud, educación, acceso a la tierra, entre otros, derechos sociales, económicos y políticos que han dado la posibilidad de la construcción de una sociedad democrática, a partir de la caída de la dictadura militar en el año 1989.

Es un derecho ciudadano conocer las leyes, participar en procesos de monitoreo al cumplimiento de las leyes, así como incidir en las reformas o cambios de leyes que resulten injustas para garantizar los derechos y la dignidad humana. Igualmente, una labor clave es contribuir en conjunto con las organizaciones sociales y de derechos humanos para arbitrar las acciones pertinentes en casos de violaciones o incumplimiento de ellas, denunciar ante las instancias nacionales o internacionales que correspondan, como parte de los retos de los y las trabajadores y trabajadoras sociales.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

OBJETIVO GENERAL

- Comprender la construcción socio histórica de la legislación social en América Latina y en Paraguay a luz de los estándares de derechos humanos y sus vínculos con el Trabajo Social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se espera que al término de esta asignatura los y las estudiantes;

- Reconozcan las tendencias existentes de la legislación social en América Latina y en Paraguay.
- Conozcan los principios de derechos humanos, su inclusión en la legislación paraguaya y sus vínculos con el Trabajo Social promoviendo el ejercicio de los derechos humanos, teniendo como fundamento la comprensión de las relaciones de clase, género, generacional e intercultural.
- Desarrollen una actitud crítica sobre el papel del Estado como garante de derechos en las políticas públicas.

CONTENIDOS CURRICULARES

UNIDAD I: Las teorías del derecho.

Vertientes del derecho. Iusnaturalismo. Positivismo. Teorías punitivistas. Teorías garantistas o derecho penal mínimo. Teorías de la Justicia.

UNIDAD II: Perspectivas o vertientes en la legislación social y la interpretación del derecho en los temas sociales más relevantes en el Paraguay.

Origen y desarrollo de las leyes sociales en Paraguay. Influencia de vertientes positivistas y punitivas del derecho. Garantismo y derecho penal mínimo. Análisis de las luchas sociales a la luz del derecho

UNIDAD III: Derechos Humanos. Procesos de su instauración y afirmación: conceptos generales y desarrollo a nivel internacional y Paraguay.

Origen y desarrollo histórico de los derechos humanos. Declaraciones de Derechos Humanos. Derechos Humanos en Paraguay. Pactos Internacionales de Derechos Humanos. Derechos Humanos y Trabajo Social. Influencia en la constitucionalización de los derechos sociales. Sistema de protección de DDHH.

Leyes nacionales desde los estándares de derechos humanos en materia laboral, salud, educación y seguridad social y otros.

UNIDAD IV: Derechos Humanos y Trabajo Social.

Trabajo social y derechos humanos. Políticas públicas y su exigibilidad y justiciabilidad desde los estándares de derechos humanos. Principio de progresividad a la luz de los de los derechos humanos.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

El proceso de enseñanza y de aprendizaje se realiza mediante el desarrollo de las clases por parte de la docente, propiciando la participación activa de los y las estudiantes en diversas actividades utilizadas como estrategias metodológicas aplicadas al trabajo autónomo, al intercambio de experiencias, a la toma de decisiones, a la resolución de casos y al desarrollo del juicio crítico reflexivo.

En este proceso el o la estudiante va construyendo su propio aprendizaje mediante su experiencia personal en la realización de tareas individuales y grupales, por medio de la auto instrucción con lecturas orientadas, desarrollo del contenido y guías de trabajo, exposiciones didácticas y elaboración de trabajos prácticos, aplicados a estudios de casos concretos, actuales y ajustados a la realidad.

Los métodos, técnicas y procedimientos didácticos son orientadas a favorecer la adquisición de habilidades y destrezas aplicables a la vida personal y profesional. El enfoque es predominantemente participativo, bidireccional, activo y vivencial.

Entre las diversas técnicas a implementarse se pueden mencionar: panel de expertos o técnicos, protagonizados por los y las estudiantes o por invitados especiales conocidos en la materia o de representantes de entidades, organizaciones públicas o privadas. Otras técnicas a utilizarse podrían ser: de los modelos, grupo de iguales, personas afectadas, cuestionario guía, sorteo de preguntas, representación de roles, estudio de casos, preguntas en cadena, técnicas de discusión, lluvias de ideas, juego de roles, resolución de problemas, técnicas asertivas, dilema moral, y otros.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación en esta asignatura se hará en base a una escala de 100%. La sumatoria de los dos exámenes parciales y el trabajo práctico, tendrán un acumulativo del 50% en el proceso y el examen final sumará el otro 50% restante (Reglamento Académico).

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

- BASE. (2012). Agresiones al derecho a la alimentación. Situación de comunidades campesinas e indígenas. Asunción, Paraguay.
- Byrnes, Andrew. (1999). El uso de las normas internacionales de derechos humanos en la interpretación constitucional para el adelanto de los derechos humanos de las mujeres en Género y Derecho. Colección contraseña. Estudios de Género. Serie Casandra. Santiago de Chile.
- CENTRO DE DERECHOS HUMANOS (1995). Manual para Escuelas de Servicio Social y Trabajadores Sociales profesionales. Serie de capacitación profesional n.º 1. Derechos humanos y Trabajo social. http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw_104630-7.pdf . Ginebra.
- CEJIL. (2007). Guía para defensores de derechos humanos. La protección de los Derechos Humanos el Sistema Interamericano. Buenos Aires, Argentina.
- MPN, INECIP, NNUU. (2015). El derecho a tener derechos. Realidades del encierro en Paraguay. Asunción, Paraguay.}
- Sen, Amartya. (2011). La idea de Justicia. Taurus pensamiento. Buenos Aires, Argentina.
- Constitución Nacional 1992. Edición El Foro - Asunción – Paraguay. 1992.
- Ley No. 1600/00 Contra la violencia Domestica. Edición MTS Beijing Asunción – Paraguay. 2004.
- Ley No. 1626/00. De la Función Pública, Edición Legis - Litocolor - Asunción – Paraguay. 2000.
- Ley No. 1680. Código de la Niñez y la Adolescencia. Edición La Gaceta Oficial Asunción – Paraguay. 2000.
- Ley No. 1725/01 Estatuto del Educador. Edición Legis - Litocolor - Asunción – Paraguay. 2001.
- Ley No. 1860/50 Del I.P.S – Régimen Jubilatorio. Edición La Gaceta Oficial Asunción – Paraguay. 1950.
- Ley No. 213/93. Código del Trabajo. Edición Ortiz Guerrero - Asunción – Paraguay. 1996.
- Ley No. 836/80. Código Sanitario. Edición La Gaceta Oficial - Asunción – Paraguay. 1980.
- Ley No. 904/81 INDI. Edición La Gaceta Oficial Asunción – Paraguay. 1981.
- Ley No. 1160/97. Código Penal. Bibliográfica Jurídica Paraguay SRL - Asunción – Paraguay. 1997.